

D<sup>no</sup> José Antonio de la Rúa, Bedel, Mazarin & Claustro ple-

- 1.º... no para mañana (Miércoles, á las diez de la mañana); para ha-  
cer el juramento de obediendo & coeterni, según la constitución =
- 2.º... Para ver el informe hecho para el Consejo acerca de la solicitud del Sr.  
D<sup>o</sup> Alvarez, con motivo de estar vacante la Catedra de Prima de
- 3.º - teología, y no habea firmado su oposicion = Para ver una carta dirigida  
al Señor Rector de esta Univ<sup>a</sup>, por el de la de Valladolid, á fin de q<sup>e</sup> se  
le comunicasen las prevenciones sobre libros y enseñanza dirigida á  
esta Univ<sup>a</sup>; y una noticia exacta del metodo con que actualm<sup>te</sup> está  
arreglado en ella el Estudio de todas las Facultades, con el objeto  
de cumplir con la R<sup>o</sup> Orden comunicada á aquella Univ<sup>a</sup>, y conseguir  
por ahora la Uniformidad que S. M. desea en los Estudios de todas las
- 4.º - Universidades = Para ver un oficio de la Universidad de Zaragoza =
- 5.º... ra dirigido á esta con el mismo objeto que el antecedente = Para  
oir un memorial de D<sup>o</sup> Eladio Garcia, cursante en teología  
de esta Univ<sup>a</sup>. á fin de que se le admita con tres cursos de Univ<sup>a</sup>  
teologicas, y uno de Cano, al examen de B<sup>o</sup> en esta Facultad. No  
dic falte: fecha Martes 24 de Noviembre de 1818.

José María de los Ríos  
y Rector Rector

En Claustro pleno, por 3.º punto: Para nombrar un Substituto  
+ en Canones  
á los Señores Jueces de concurso de las Catedras vacantes, para  
cuyas oposiciones estan señalados dias para puntos, y por lo  
mismo urge dicho nombram<sup>to</sup>: fecha ut supra.

José María de los Ríos  
Rector



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Ayuso
- \* Hinojosa,
- \* Mota.
- \* Alvarez.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Barcena.
- \* Ocaña, *Andorra*
- \* Cea.
- \* Cortés.
- \* Ramos.
- \* Cantero.
- \* Castañón.
- Nuñez.
- \* Mayo.
- \* Zatarain.
- \* Alvarez.
- \* Delgado.
- Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Riestra.
- Santos.
- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Dominguez.
- Concha.
- \* Marcos.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Aze.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- \* Mena.
- Carrasco.
- Perez Vime.
- Salas.
- Diez.

- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Magarinos.
- Fernandez.
- Huebra.
- Rodriguez Villar.
- Bustos.
- Pabon.
- Gonzalez.
- *Maxim*
- *Alonso*
- *Moraleda*
- *Velasco*
- *Barrio*
- *Perez*
- *Parfronda*
- \* Maestre.
- Montes.
- \* Ruiz,
- \* Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.
- Rodriguez.
- *Riva*

- \* Ortiz.
- \* Garcia.
- \* Martel.
- \* Cortés.
- \* Sampelayo.

*M. |||||*

*U. |||||*

*|||||*

*D. M. Ninuora*  
*2. M. Conteno. Iner.*  
*3. M. Zatarain*

AVSA





3  
Año 1818  
Clau. pleno de 25 de Nov.

Segun la Cedula, hubieron todos los S. que se hallaban en el Clau. el Juram. de obediendo Rectori, con arreglo a la Constitucion, a q. se les leyó de el Seruicio Ego Juro h. a. la Patria: tra requisitos, q. se juraron guardar, y les puso los Evangelios, y en seguida dijo yo el Sr. D. J. de los Rios, et hoc contul Dei Evangelii, amen.

En seguida se leio el informe p. el Consejo, a cerca de la votacion del Sr. D. Alvarez, ~~relativo~~ relativo a q. no se den las Catedras en oposicion, y en razon de tener por Opositor a la Catedra de Prima de Teologia a Dho. Sr. D. Alvarez, no obstante de q. no firmo en ella en el tiempo de los Edictos, y el informe a la letra dice asi: ..... aqui el informe original: y yo sepan a votar en la forma siguiente

Unicamente q. haya como esta } el Informe q. aqui se cita  
Haberse de tener un cargo, } se halla original en la Ex-  
Sesion de este Claustro.

Profesores y otros Juntas -

Porque q. haya don Guadalupe Sanchez y Concha, unidos hayo Rodrigo Hernandez y unidos Carrasco: y en sus respectivos reclamos en sus intereses.

Porque lo votado = D. Rafael Jimenez y Gomez, unidos V. Garza y Garza y otros. Por que q. haya don Juan de los Rios y otros. y otros. y como se lo votan formalmente. Interesados, i ninguno lo reclama.





Concha Marcos Negro Norman Ucar 20

Indrigo 20 y q. se se a la Unio. De Zaragoza <sup>9</sup> ~~impugnacion~~  
en Arrejo como lo pide

Herni mena 20

Carayo 20 Barba 20 ~~P. mudo~~ <sup>22</sup> ~~Unio. de~~

Martin Uthons morales de Belasco Barba 20

Pera ~~20~~

Barbundy v. de v. Montegui

Orta 20

Campeño Utho Rodrigo

Hinojosa de Coma ~~q. se se a la Unio. de~~ <sup>10</sup> ~~impugnacion~~ <sup>dentro</sup>

de la Unio. de tert. completo del arreglo q. se se a la Unio.

y q. en q. de la Unio. de Zaragoza

q. compare el plan ~~de~~ con las necesidades

posteriores y en su resultado hallara las  
alteracio-

v. de <sup>10</sup> ~~impugnacion~~ <sup>20</sup> ~~Unio. de~~ <sup>20</sup> ~~Unio. de~~

V. de <sup>20</sup> ~~Unio. de~~

Despues de haver convenido por la votacion antecedente  
q. a la Unio. de <sup>10</sup> ~~impugnacion~~ <sup>20</sup> ~~Unio. de~~

arreglo de Estudios q. piden como la Unio. en que se  
ponere a votar, si se ha de imprimir <sup>20</sup> ~~Unio. de~~

de Estudios, y con efecto, se fue votando en la for-  
ma siguiente ==

Montegui: se se <sup>20</sup> ~~Unio. de~~ <sup>20</sup> ~~Unio. de~~









Hingham Council 3  
Nov 22

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



AVSA



4

Acuerdos del Clam. pleno de 25 de Nov. de 1818

1. Que todos los señores se hallaron a este Clam. faciendo el Juram. de Obediencia y Fielidad, con arreglo a la Constitucion.
2. Que el informe acerca de la solicitud del Sr. D. A. B. para hacer oposicion en la Cattedra Prima de Teologia, no obstante de que no se remite al Consejo, como era de costumbre, se remite a la Cattedra de Teologia, y a los demas Univ. de la provincia; que se imprima el arreglo con las ordenes relativas al asunto dando un exemplar a cada uno de los individuos de las Univ. y que se mire una Junta a proposito del voto que se contenga en las Universidades, y corra con dictamen y presion; Com. p. otros a la Junta regia.
3. Fue nombrado por cuarta Junta de los tres señores de las Cattedras vacantes el Sr. D. Cantero Cattedra Prima de Seren.
4. Que constando en la Universidad de Log. que espone D. Claudio Gorrasi Perez se le habilita para que pueda presentarse a examen de B. en Teologia, y que en el quinto año estudie por la mañanana Constitucion, y por la tarde el quarto año de Institucion Teologica.

D. J. de la Piedad

Alonso Sanchez

Sedesmas



Clamp. pleno de 25 de Novbre 1818

Provisor el Sumario de ordenando Proctor

con arreglo a la Cont. en lo tocante los curri

9.º cuenta de la lista arisistion a este Clamo.

que se informe si era de la rebactua del

1.º D. U. 2.º Poma hacer gratis. En la Cont. de

Primera de teologia no obstante de q. no firmo

2.º se remita al Consejo como extra. Atendido

de la Copia del arreglo de exudlos, y d. 1.º de

suces. vidades que lo fiden, que se impriman

el arreglo con los ordenes relativos al mismo,

dando un. de mpla. a cada uno de los individuos

de la Univ. y q. se nombre una Junta a fin

de la Univ. y q. se nombre una Junta a fin

de la Univ. y q. se nombre una Junta a fin

de la Univ. y q. se nombre una Junta a fin

de la Univ. y q. se nombre una Junta a fin

de la Univ. y q. se nombre una Junta a fin

1.º con este punto hará relación al  
Clamp. pleno de 16 de Novbre 1818 en  
en punto -

R.º de here referir a orden de 20 de Nov. de  
1818 =

*[Faint, mostly illegible handwriting in the top section of the page]*

M  
Almo Señor Rector y Claustro Ilmo de esta U. Vni<sup>ers</sup>.

D<sup>no</sup> Eladio Garcia, Colegial que fue en el Seminario  
Conuiliar de la Ciudad de Leon, cursante en esta Uni<sup>ers</sup>. en la  
Facultad de teologia, con el mayor respeto y sumision.

Suplica á V. S. U. tenga la bondad de mandar se  
le admita al examen de grado de B<sup>ach</sup> en teologia con  
tres cursos de Instit. teologicas y uno de Cano, que ha es-  
tudiado en el expresado Seminario, y tiene incorporado  
en la Uni<sup>ers</sup>. de Valladolid, como resulta de los documentos  
presentados en la Secretaria de C. S. U. Salamanca a  
20 de Noviembre de 1848.

Mmo Señor  
Eladio Garcia Peasa

Excmo. Sr. Rector de Seminario de Leon  
D

Don Eladio Garcia Peasa



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or address, written in cursive.

Main body of handwritten text in cursive script, consisting of several lines of text.

Handwritten signature or name, possibly 'Alonso de Ercilla', written in cursive.

Dr. Pablo Sarmiento

Sevilla en el Mes de Mayo de 1541



+

8

Sr Rector

Muy Sr mio, y a mi mayor respeto: hize presente al Claustro pleno de esta Universidad, celebrado en 25 de Nov<sup>bre</sup> ultimo, la abenta carta de V. de 4 del mismo, por la cual se sirve pedirme, entregue a D<sup>no</sup> Jose Martin testimonio de las ultimas B<sup>tas</sup> Ordenes, dirigidas a esta Univ<sup>dad</sup>, relativas al restablecimiento del plan de estudios de 1775, y arreglo, que se haya formado para su execucion, a fin de uniformar en esa la enseñanza publica con la nuestra: y viendo el Claustro el mismo deseo en otras Universidades del Reyno, deseoso de concurrir en quanto pueda a los progresos de las ciencias, y adelantamiento literario de la Juventud, acordó: que se imprimiesen las referidas B<sup>tas</sup> Ordenes, y Arreglo de estudios, aprobado por S. M. en 27 de Sep<sup>bre</sup> ultimo, y se remitiese un exemplar a cada una de las Univ<sup>dades</sup> que lo pidiesen.

Con motivo de esperar la impresion, que se ha retardado por varios incidentes, se ha diferido mi contestacion mas de lo que yo queria. Remito a V. un exemplar, de orden del Claustro, que contiene quanto a V. se ha servido pedirme. Con esta ocasion hago p<sup>ntes</sup> a V. mi constante disposicion a complacerle en quanto se sirva mandarme. Dios que a V. m<sup>re</sup> n<sup>ra</sup> Salamanca  
31 de Diz<sup>bre</sup> de 1848: B

Firma solo  
el Sr Rector.

fue firmada del Sr D. Delgado Rector.

se remitió con esta Carta un exemplar del  
arreglo y ordenes del Plan de 1775.

Sr D<sup>no</sup> Manuel Joaquin Tarancon, Rector de la Univ<sup>dad</sup>  
de Valladolid.



272

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain several paragraphs of cursive script.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain several paragraphs of cursive script.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain several paragraphs of cursive script.

Compendio de Clasificación  
25 de Noviembre de 1818.



Y/mo Joz

El Claustro pleno de esta Univ<sup>a</sup>, celebrado en 25 de Mayo  
 de Nov<sup>bre</sup> proximo pasado, se leyó el oficio de V. S. J. J.  
 y el mismo, por el cual se sirve pedir, le remita co-  
 pia testimoniada de la forma, methodo, y plan de en-  
 señanza, que se observava en este General Estudio, en vir-  
 tud de las R.<sup>as</sup> Ordenes ultimamente comunicadas; y dele-  
 ando el Claustro correspondida a las atenciones conge-  
 neras R.<sup>as</sup> Univ<sup>a</sup> se ha dignado honrarle, y a su disposicion  
 a uniformar sus estudios con los nuestros en cuanto  
 lo permitan las particulares circunstancias, acordó:  
 que se imprimiese el arreglo de estudios, aprobado por  
 S. M. en 27 de Sep<sup>bre</sup> ultimo, y que se remitiese a V. S. J.  
 un exemplar; y como este contiene casi todo lo que V. S. J.  
 se sirve pedirnos, lo incluimos en este oficio, mani-  
 festandole al mismo tiempo la sincera disposicion de este  
 Claustro a complacer a V. S. J. en cuantas ocasiones  
 se le opezcan, en testimonio de su gratitud a sus  
 deseos de concurrir por su parte a los progresos de las  
 ciencias, y mayor bien de la enseñanza publica, con-  
 forme lo desea nro sabio Gobierno, y nro amado Mo:  
 narcha; lo que no podra facilmente lograrse, sin la  
 uniformidad en la enseñanza, Duracion de cada curso,  
 y numero de estos para obtener los Grados; aunq<sup>ue</sup>  
 haya variedad acerca de lo gubernativo, y economi-  
 co, que penden principalm<sup>te</sup> de las rentas de cada una  
 de las Universidades, y de sus Leyes Municipales, usos,  
 y costumbres, que pueden muy bien diversificarse, sin  
 perjuicio de la instruccion publica de la Juventud.

Dios que a V. S. J. m. p. para bien de las Letras. De  
 nro Claustro de Salamanca a 31 de Diz<sup>bre</sup> de 1818.

Y/mo Joz

B. l. m. de V. S. J.

su at. servidores

que firmada de los S.<sup>res</sup> Delgado

Rector = Canas = Maestro, y del Secretario: Se remite con  
 esta Carta un arreglo y ordenes para la ejecucion  
 del Plan de 1775.

Y/mo Joz Rector, y Claustro de Cathed<sup>ras</sup> de la Univ<sup>a</sup> de Za-  
 ragoza.





Compendio de al Curso Pleno 25 de  
Nov. de 1818.



*[The main body of the document contains several paragraphs of handwritten text, which is extremely faint and largely illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be a detailed report or summary.]*